

## BÉLGICA

### **NOTIFICACIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA ADOPCIÓN POR BÉLGICA DE LA LEGISLACIÓN INTERNA DE TRANSPOSICIÓN DE LA DECISIÓN MARCO SOBRE ORDEN EUROPEA DE DETENCIÓN Y ENTREGA DE 13 DE JUNIO DE 2002**

El 23 de diciembre de 2003, la Representación Permanente de Bélgica ante la Unión Europea notificó a la Secretaría General del Consejo la adopción de la Ley de 19 de diciembre de 2003, sobre orden europea de detención y entrega, en vigor desde el 1 de enero de 2004.

### **DECLARACIONES EFECTUADAS POR BÉLGICA CON OCASIÓN DE LA ADOPCIÓN DE LA LEGISLACIÓN INTERNA DE TRANSPOSICIÓN DE LA DECISIÓN MARCO SOBRE ORDEN EUROPEA DE DETENCIÓN Y ENTREGA DE 13 DE JUNIO DE 2002**

#### **Artículo 6.3.**

##### Autoridad judicial competente para la emisión:

- En el caso de órdenes europeas emitidas para entablar acciones penales, el juez de instrucción.
- En el caso de órdenes europeas para ejecutar una condena a pena privativa de libertad o una detención, el fiscal.

##### Autoridad judicial competente para la ejecución:

El juez de instrucción y la Sala del Consejo.

#### **Artículo 7. 2.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.1 de la Decisión marco, el Servicio Federal de Justicia es designado como autoridad central para desarrollar funciones de asistencia a las autoridades judiciales competentes.

##### **Service Public Federal Justice**

Service de l'entraide judiciaire internationale en matière pénale

Boulevard de Waterloo, 15

1000 Bruxelles

Fax: +3225426767

#### **Artículo 25.2.**

## BÉLGICA

El Ministerio de Justicia es la autoridad competente para recibir solicitudes de tránsito y la documentación necesaria, así como cualquier correspondencia oficial relativa a las solicitudes.

Las solicitudes de tránsito deben ser enviadas al Servicio Federal de Justicia a la dirección siguiente:

**Service Public Federal Justice**

Service de l'entraide judiciaire internationale en matière pénale

Boulevard de Waterloo, 15

1000 Bruxelles

Fax: +3225426767